OFFICE of the INSURANCE COMMISSIONER
WASHINGTON STATE

Cobertura de gastos adicionales de manutención

Las pólizas de seguro de vivienda normalmente incluyen cobertura de gastos adicionales de manutención (additional living expenses, ALE), también denominada "cobertura por pérdida de uso". Esta cobertura paga los gastos de manutención que exceden sus gastos normales de manutención si su casa sufre daños o se destruye y usted necesita otro lugar donde quedarse mientras la vivienda está siendo reparada o reconstruida.

Los ALE pueden incluir el aumento en la distancia de su viaje habitual al trabajo, así como el incremento en los gastos de vivienda, alimentación y lavandería.

Qué debe saber

Su vivienda debe ser inhabitable como resultado del reclamo que presenta ante su seguro para que la cobertura de ALE esté disponible. "Inhabitable" significa que su casa no es apta para vivir, por ejemplo, porque no tiene agua o electricidad. La condición de su vivienda, y si usted reúne los requisitos para recibir la cobertura de ALE, queda determinada por su tasador cuando presenta un reclamo.

Consulte con su compañía de seguros cuándo comienzan a pagarse los ALE. No existe un plazo fijo para el momento en el que inicia la cobertura de estos pagos, pero se trata de una cobertura de reembolso, por lo que primero debe incurrir en los gastos antes de que la cobertura comience a pagar.

¿Tiene suficiente cobertura de ALE?

La cobertura de ALE se incluye como un porcentaje de la cobertura de vivienda. Por lo general, equivale al 20 % del importe de la cobertura de vivienda. Por ejemplo, una casa con una cobertura de vivienda de $100,000 tendría un máximo de ALE de $20,000 para pagar gastos adicionales o extraordinarios.

Si usted se ve desplazado de su hogar por un período prolongado, es posible que su cobertura de ALE no alcance para cubrir todos sus gastos durante las reparaciones. Puede incrementar su cobertura de ALE a cambio de un cargo adicional en la prima.

Más información

Pida a su agente o corredor de seguros que le brinde más información sobre su cobertura de ALE. Comuníquese con el equipo de Office of the Insurance Commissioner Consumer Protection en línea (www.insurance.wa.gov) o llamando al 800-562-6900 si tiene preguntas sobre su seguro.